



MEMORANDO

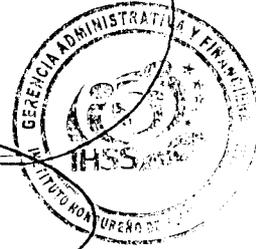
No. 11293GAyF-2019

PARA: **Abog. Vilma C. Morales**
Presidenta Comisión Interventora

DE: **Lic. Edwin Orlando Medina**
Gerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: **Remisión Acta**

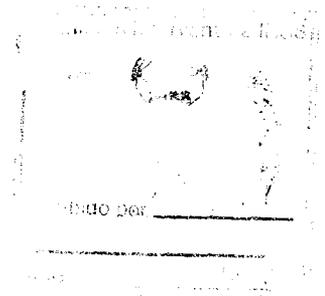
FECHA: 06 de septiembre de 2019



Para aprobación se remite Memorando No. 001-CE-LPN-010-2019 donde remiten Actas del Proceso de la Licitación Pública Nacional N° LPN-010-2019 **"Adquisición de Servicios de Certificación E Instalación del Cableado de Fibra Óptica (BAKBONE INTERNO) Dañado para el Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS"**

Se adjunta la siguiente información:

- Acta N° 1 Recepción y Apertura de Ofertas.
- Acta N° 2 Evaluación de La Documentación de Legal
- Acta N° 3 Evaluación de Especificaciones Técnicas
- Acta N° 4 Recomendaciones
- Certificación No. C-017-2019.



Atentamente,

Archivo

EOMC/Roxana

VISTO BUENO

Tegucigalpa

A: ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN
Presidenta de la Comisión Interventora IHSS

DE: LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA
CPC-0062

FECHA: 06 de septiembre de 2019

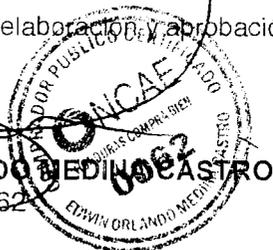
En cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, otorgo el Visto Bueno a los siguientes documentos:

- Acta del Proceso de la Licitación Publica Nacional N° LPN-010-2019 " **Adquisición de Servicios de Certificación E Instalación del Cableado de Fibra Óptica de Fibra Óptica (BAKBONE INTERNO) Dañado para el Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS**"

Haciendo constar que la documentación soporte que he tenido a la vista se ajustan al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, sin responsabilidad del contenido de fondo de los mismos.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

EDWIN ORLANDO MEDINA CASTRO
Número CPC-0062



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica el punto de Agenda No.3 del Acta de Sesión Ordinaria No.425 donde se emite la **RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.908/09-09-2019** de fecha 9 de septiembre de 2019, relacionada con la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación del proceso de Licitación Pública Nacional LPN No.010/2019 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE CERTIFICACION Y SUSTITUCION DEL CABLEADO DE FIBRA OPTICA (BACKONE INTERNO) DAÑADO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS"; que en su parte conducente dice: "... **RESUELVE:** ... **2.** Adjudicar el proceso de Licitación Pública Nacional LPN No.010/2019 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE CERTIFICACION Y SUSTITUCION DEL CABLEADO DE FIBRA OPTICA (BACKONE INTERNO) DAÑADO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS", a la empresa RDM SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA S. de R.L. por un monto total de SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L694,350.00), sin Impuesto Sobre Ventas; en vista de que cumplió con la documentación legal, condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la licitación... **5.** Transcribir el resolutivo dos (2) de la presente Resolución a la Gerencia Administrativa con el fin de ser remitido a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE)... **F) VILMA C. MORALES M.,** Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS,** Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.,** Miembro CI IHSS. **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO,** Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.



NINFA ROXANA MEDINA CASTRO
Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada
Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO N° 001-CE-LPN-010/2019

Para: Lic. Edwin Orlando Medina
Gerente Administrativo y Financiero

De: Licda. Sandra Rodríguez
Comisión Evaluadora LPN-010-2019

Asunto: Remisión de Actas

Fecha: Miércoles 04 de septiembre de 2019

Por este medio, se le remite las Actas del proceso de la Licitación Publica Nacional No LPN-010-2019 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE CERTIFICACION E INSTALACION DEL CABLEADO DE FIBRA OPTICA (BAKBONE INTERNO) DAÑADO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS"

Se anexan:

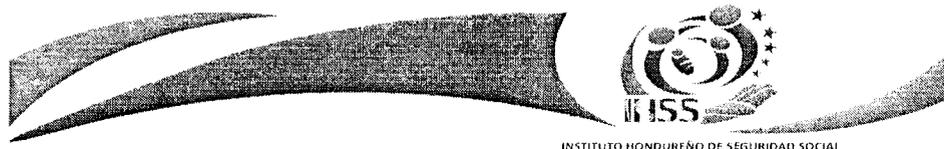
- 1) Acta No 1 Recepción y Apertura de Ofertas
- 2) Acta No 2 Evaluación de la Documentación Legal
- 3) Acta No 3 Evaluación de Especificaciones Técnicas
- 4) Acta No 4 Recomendación.

Atentamente,

 Expediente LPN/010-2019

SR/DA

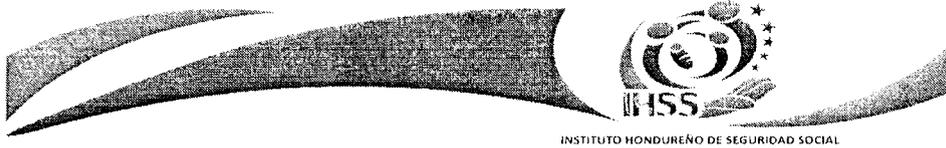




ACTA N° 1

RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° LPN-010-2019 “ADQUISICION DE SERVICIOS DE CERTIFICACION Y SUSTITUCION DEL CABLEADO DE FIBRA OPTICA (BACKONE INTERNO) DAÑADO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL”.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete días (17) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), reunidos en el Lobby ubicado en el primer piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., los miembros nombrados para la Recepción y Apertura del Proceso de **Licitación Pública Nacional N° LPN-010-2019 “ADQUISICION DE SERVICIOS DE CERTIFICACION Y SUSTITUCION DEL CABLEADO DE FIBRA OPTICA (BACKONE INTERNO) DAÑADO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL”**, integrada de la siguiente manera: Lic. Cecilio Oviedo, representante de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, Sr. José Rolando Coello, representante de la Gerencia Administrativa y Financiera y Abog. Nelly Maribel Rodríguez, representante de la Unidad de Asesoría Legal, con el objeto de Recepción y Apertura de ofertas del proceso arriba descrito. **PRIMERO:** Se aprobaron las bases de licitación, según Resolución CI IHSS-GAYF N° 483/31-05-2019 de fecha 31 de mayo de 2019. **SEGUNDO:** Se informa que para este proceso de Licitación retiraron bases, las siguientes empresas: 1.-REDTEL S. de R.L., 2.-RDM SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA S. DE R.L. y 3.-TECNASA HONDURAS S.A. **TERCERO:** Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) se da por cerrado el Acto de recepción de Ofertas. **CUARTO:** Siendo la diez de la mañana con quince minutos, (10:15 a.m.) se describen las empresas que presentaron oferta: **OFERENTE UNICO: RDM SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA S. de R.L.** presenta una oferta económica, por un monto de SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (**L.694,350.00**) presentando una garantía de mantenimiento de Oferta mediante Fianza Bancaria No. 190484 extendida en fecha 16 de julio de 2019 por Seguros del País por un monto de **VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.20,000.00)** con una vigencia del 17 de Julio de 2019 al 30 de Noviembre de 2019, dicha oferta consta de ciento veintitrés (123) folios Útiles e incluye documentación



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

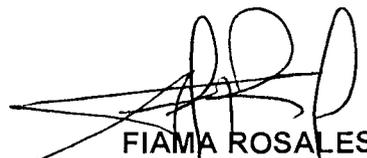
legal, técnica y económica, asimismo adjunta una copia de la misma. No habiendo más que tratar, se da por concluida la apertura en el mismo lugar y fecha, siendo las diez de la mañana con cuarenta minutos(10:40 a.m.) y para constancia firmamos los abajo descritos.

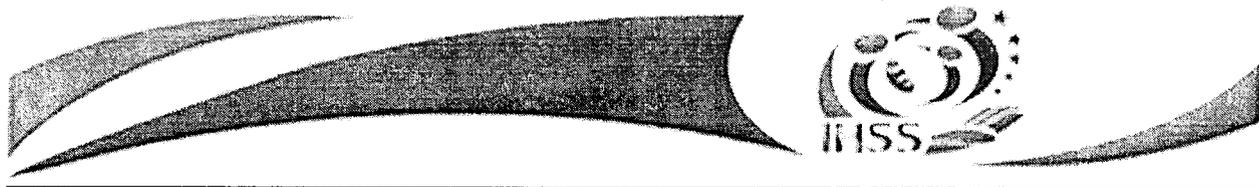

LIC. CECILIO OVIEDO
Rep. De La Subgerencia de
Suministros, Materiales y Compras


SR. JOSÉ ROLANDO COELLO
Rep. de La Gerencia Administrativa
y Financiera


ABOG. NELLY MARIBEL RODRIGUEZ
Representante de La Unidad de Asesoría Legal

POR LA EMPRESA:


FIAMA ROSALES
Rep. RDM SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA S. de R.L

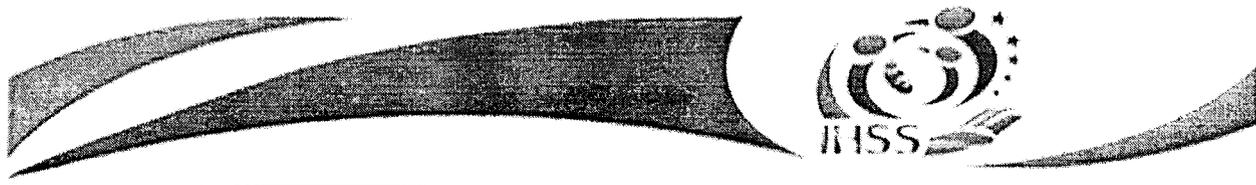


ACTA N° 2

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACION LEGAL

LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° LPN-010-2019 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE CERTIFICACION Y SUSTITUCION DEL CABLEADO DE FIBRA OPTICA (BACKONE INTERNO) DAÑADO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL".

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al primer día (01) del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019) siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), reunidos en las oficinas de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, del Instituto Hondureño de Seguridad Social, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C. los miembros de la Comisión de Evaluación de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° LPN-010-2019 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE CERTIFICACION Y SUSTITUCION DEL CABLEADO DE FIBRA OPTICA (BACKONE INTERNO) DAÑADO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL". Integrada de la siguiente manera: Abogada Nelly Maribel Rodríguez, Representante de la Unidad de Asesoría Legal, Licda. Sandra Rodríguez, Representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, Ing. David Andino en Representación de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, con el objeto de revisar, analizar y evaluar la Documentación Legal, de las ofertas de conformidad a las IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR de las bases de Licitación, para lo cual se procedió de la siguiente manera: **PRIMERO:** Se hace constar, que para este proceso de Licitación Pública Nacional retiraron bases las siguientes empresas: 1.- REDTEL S DE R.L., 2.- RDM SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA S.DE R.L., 3.- TECNASA HONDURAS. **SEGUNDO:** Que la recepción y apertura de sobres que contienen las ofertas se realizó el día diecisiete (17) del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019); por la comisión nombrada para tal efecto según consta en el memorando N° 2750-DEI-IHSS de fecha 10 de julio de 2019 y Acta No 1 de Recepción y Apertura de Ofertas. **TERCERO:** Se procedió a revisar la documentación de la oferta económica presentada por la única empresa participante: **OFERENTE UNICO:** RDM SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA S. de R.L. presenta una oferta económica, por un monto de **SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.694,350.00)** presentando una garantía de mantenimiento de Oferta mediante Fianza Bancaria No. 190484 extendida en fecha 16 de julio de 2019 por Seguros del País por un monto de VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.20,000.00) con una vigencia del 17 de Julio de 2019 al 30 de Noviembre de 2019. **CUARTO:** Se hace énfasis que la Disponibilidad Presupuestaria para la adquisición de sustitución de cableado de fibra óptica de red de datos, es por un monto de Un Millón Sesenta Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Lempiras Exactos (L 1, 060,655.00), según consta en el memorando No 390-SGP/IHSS-2019 de fecha 11 de febrero de 2019 y firmado por el licenciado José Lorenzo Coto, Subgerente de presupuesto del IHSS. **QUINTO:** Seguidamente se procedió a revisar la documentación presentada, que incluye Documentación Legal, de la oferta de conformidad a las IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR de las bases de Licitación. De dicho análisis se concluye lo siguiente: **QUE LA EMPRESA RDM SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA S. de R.L,** debían de subsanar: La Constancia, debidamente autenticada de Solvencia Municipal vigente, extendida por la Alcaldía Municipal de su domicilio del oferente y del representante legal; **se les solicitó debido a que las presentadas en sus ofertas es un solicitud; asimismo no presentó la del Representante Legal.** **SEXTO:** Finalizado el plazo establecido de cinco (5) días



hábiles para la subsanación de la documentación legal y en cumplimiento al Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación de Estado, la Comisión de Evaluación procedió a verificar lo siguiente: La empresa RDM SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA S. de R.L, subsanó la documentación solicitada en tiempo y forma, por consiguiente la oferta presentada por esta empresa, pasan a la evaluación técnica. No habiendo más que tratar se da por concluida la presente en el mismo lugar y fecha siendo las diez y treinta de la mañana y para constancia firmamos los abajo descritos.

Abog. Nelly Maribel Rodríguez

Rep. Unidad de Asesoría Legal

Ing. David Andino.

Rep. Subgerencia de Suministros Materiales y Compras

Licda. Sandra Rodríguez

Rep. Gerencia Administrativa y Financiera



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

ACTA NÚMERO 3

EVALUACION DE LA DOCUMENTACION, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA No. LPN 010-2019 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN E INSTALACIÓN DEL CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA (BACKBONE INTERNO) DAÑADO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS"

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), reunidos en las oficinas de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras del Instituto Hondureño de Seguridad Social, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C, los miembros de la Sub-Comisión Técnica del **PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA No. LPN 010-2019 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN E INSTALACIÓN DEL CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA (BACKBONE INTERNO) DAÑADO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS"**; integrada por el Ingeniero Francisco Alejandro Franco y el Ingeniero Jorge Arturo Echenique, representantes de la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones, con el objeto de revisar, analizar y evaluar, la documentación, especificaciones y condiciones técnicas solicitadas en la Sección VI. Lista de Requisitos, 3. Especificaciones Técnicas. así: **PRIMERO**. Se inició con la revisión de las especificaciones Técnicas Mínimas solicitadas en las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LPN 010-2019, de la empresa que calificó para ser evaluadas técnicamente siendo esta la Empresa RDM SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA, S. DE R. L., como se detalla en el siguiente cuadro de revisión:

Descripción	RDM Servicios Profesionales		
	CUMPLE	Folio	Observación
	SI	NO	
Sitios que requieren el servicio:			
1. Campus del IHSS en Barrio Abajo, Tegucigalpa	X	109	

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

• Edificio Administrativo	X		109	
• Edificio Invalidez, Vejez y Muerte (IVM)	X		109	
• Clínica Periférica 1	X		109	
• Clínica de Adulto Mayor	X		109	
2. Hospital de Especialidades en el Barrio La Granja, Comayagüela	X		109	
3. Hospital de San Pedro Sula, Colonia Tara, San Pedro Sula	X		109	
Alcances del Servicio:				
1. Limpieza exterior e interior de los gabinetes de distribución del cableado estructurado distribuidos en los diferentes edificios del IHSS.	X		109	
2. Limpieza de conectores y adaptadores del cableado de fibra óptica actualmente instalado en los diferentes edificios del IHSS.	X		109	
3. Diagnóstico y validación de la capacidad de cada uno de los enlaces de fibra óptica instalados en la red interna del IHSS.	X		109	
4. Corrección/reparación de los enlaces de fibra óptica del backbone que presenten deficiencias en el diagnóstico y revisión preliminar realizado.	X		109	
5. Certificación de la totalidad de los enlaces de fibra óptica de la instalación (desde cada extremo).	X		109	
6. Suministro e instalación de 90 unidades de patch cords compatibles con la instalación existente, para reemplazar los actuales y tener en disponibilidad en caso de daño en alguna unidad.	X		109	
Prueba del Sistema:				
Para la validación de las pérdidas de los enlaces de fibra óptica se solicita que los certificadores estén calibrados al menos dentro de un período un año y que tenga su certificado de calibración correspondiente cuando	X			Cumple de acuerdo con aclaración enviada por 2

Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación

8 piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2237-4840, consultas@ihss.hn

www.ihss.hn



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

corresponda. Deberá presentarse evidencia del certificado vigente.				RDM en fecha 05 agosto 2019																																
Las pruebas pueden realizarse utilizando los siguientes equipos:																																				
Certificadores de fibra óptica.	X			Ver Datasheet Fluke DSX-5000 / Cumple de acuerdo con aclaración enviada por RDM en fecha 05 agosto 2019																																
Medidores de pérdidas, siempre que puedan entregarse los datos en formato PDF.	X																																			
OTDR	X																																			
Patch Cords de Fibra Óptica a proveer:																																				
1. Cantidad: 90 unidades	X			Cumple de acuerdo con aclaración enviada por RDM en fecha 05 agosto 2019																																
2. Tipo: 50/125µm, OM3	X																																			
3. Longitud: 1 metro.	X																																			
4. Terminación 1: SC, dúplex	X																																			
5. Terminación 2: LC, dúplex	X																																			
6. Tipo de chaqueta: NEC OFNR.	X																																			
7. Standard: ANSI/TIA-568C.3	X																																			
Hilos de cableado de fibra óptica por cada localidad:																																				
	X			Cumple de acuerdo con aclaración enviada por RDM en fecha 05 agosto 2019																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sitio</th> <th>Hilos con Actividad</th> <th>Hilos a Instalar (dañados)</th> <th>Total a Certificar por Sitio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Edificio Administrativo TGU</td> <td>66</td> <td>0</td> <td>66</td> </tr> <tr> <td>Edificio IVM</td> <td>18</td> <td>0</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>Clinica Periférica 1</td> <td>36</td> <td>12</td> <td>48</td> </tr> <tr> <td>Clinica de Adulto Mayor</td> <td>6</td> <td>0</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Hospital de Especialidades, TGU</td> <td>30</td> <td>60</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>Hospital Regional del Norte, SPS</td> <td>66</td> <td>24</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>222</td> <td>96</td> <td>318</td> </tr> </tbody> </table>	Sitio	Hilos con Actividad	Hilos a Instalar (dañados)		Total a Certificar por Sitio	Edificio Administrativo TGU	66	0	66	Edificio IVM	18	0	18	Clinica Periférica 1	36	12	48	Clinica de Adulto Mayor	6	0	6	Hospital de Especialidades, TGU	30	60	90	Hospital Regional del Norte, SPS	66	24	90	TOTAL	222	96	318			
Sitio	Hilos con Actividad	Hilos a Instalar (dañados)	Total a Certificar por Sitio																																	
Edificio Administrativo TGU	66	0	66																																	
Edificio IVM	18	0	18																																	
Clinica Periférica 1	36	12	48																																	
Clinica de Adulto Mayor	6	0	6																																	
Hospital de Especialidades, TGU	30	60	90																																	
Hospital Regional del Norte, SPS	66	24	90																																	
TOTAL	222	96	318																																	



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Requisito técnico:

La empresa deberá entregar constancia de proyectos similares realizados a los descritos en el Documento de Licitación: ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN E INSTALACIÓN DEL CABLEADO DE FIBRA ÓPTICA (BACKBONE INTERNO) DAÑADO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS

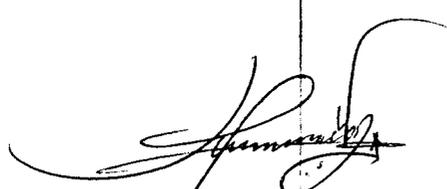
X

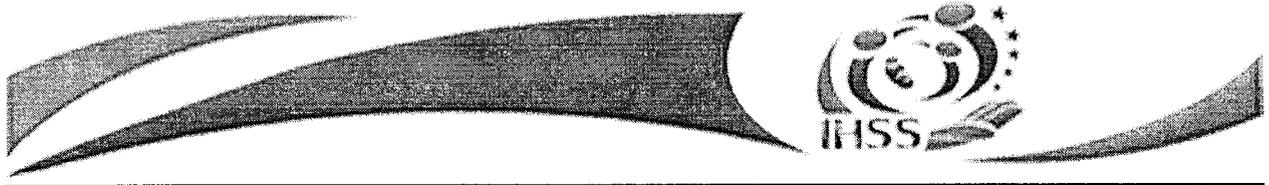
87,
88-
92

SEGUNDO: Por lo tanto, se CONCLUYE que: la Empresa RDM SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA, S. DE R. L., cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación, mismas que están descritas en el cuadro de revisión de esta acta, las que pueden pasar a la siguiente etapa de evaluación. **TERCERO:** No habiendo más que consignar en este acto, se cierra en el mismo lugar y fecha arriba indicado siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) con la firma de los presentes.

Tegucigalpa M.D.C. 02 de septiembre de 2019


Ing. Francisco Franco
Representante de la Gerencia de
Tecnologías de Información y
Comunicaciones

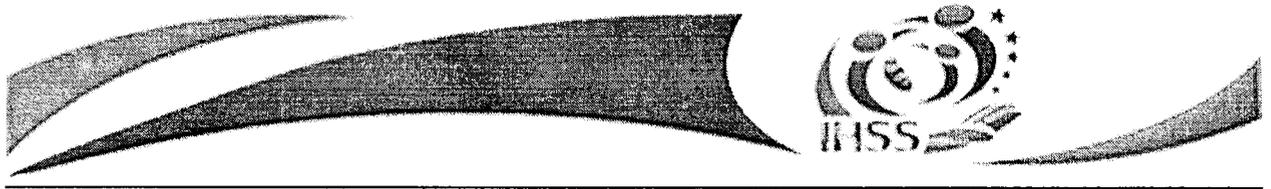

Ing. Jorge Arturo Echenique
Representante de la Gerencia de
Tecnologías de Información y
Comunicaciones



ACTA N° 4

RECOMENDACIÓN LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LPN-010-2019 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE CERTIFICACION Y SUSTITUCION DEL CABLEADO DE FIBRA OPTICA (BACKONE INTERNO) DAÑADO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS"

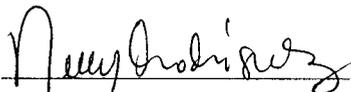
En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días (04) del mes septiembre del año dos mil diecinueve (2019) siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), reunidos en las oficinas de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, del Instituto Hondureño de Seguridad Social, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C. los miembros de la Comisión de Evaluación de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LPN-010-2019 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE CERTIFICACION Y SUSTITUCION DEL CABLEADO DE FIBRA OPTICA (BACKONE INTERNO) DAÑADO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS" integrada de la siguiente manera: Abogado Nelly Maribel Rodríguez, Representante de la Unidad de Asesoría Legal, Licda. Sandra Rodríguez, Representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, Ing. David Andino en Representación de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras; Ingenieros Jorge Echenique y Francisco Franco, Representantes de la Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación, con el objeto de realizar la RECOMENDACIÓN sobre la oferta presentada en este proceso de licitación, que fue iniciado el día diecisiete (17) de julio de 2019, por lo que se procede de la siguiente manera: **PRIMERO:** Las bases de esta Licitación Pública Nacional N° LPN-010-2018 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE CERTIFICACION Y SUSTITUCION DEL CABLEADO DE FIBRA OPTICA (BACKONE INTERNO) DAÑADO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS", se aprobaron mediante Certificación Resolución CI IHSS-GAYF No.483/31-05-2019. **SEGUNDO:** Para este proceso de licitación pública nacional retiraron bases las siguientes empresas: 1.- REDTEL S DE R.L., 2.- RDM SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA S.DE R.L., 3.- TECNASA HONDURAS. **TERCERO:** Se procedió a revisar la documentación de la oferta económica presentada por la única empresa participante: **OFERENTE UNICO:** RDM SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA S. de R.L. presenta una oferta económica, por un monto de **SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.694,350.00)** presentando una garantía de mantenimiento de Oferta mediante Fianza Bancaria No. 190484 extendida en fecha 16 de julio de 2019 por Seguros del País por un monto de VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.20,000.00) con una vigencia del 17 de Julio de 2019 al 30 de Noviembre de 2019. **CUARTO:** Se hace énfasis que la Disponibilidad Presupuestaria para la adquisición de sustitución de cableado de fibra óptica de red de datos, es por un monto de Un Millón Sesenta Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Lempiras Exactos (L 1, 060,655.00), según consta en el memorando No 390-SGP/IHSS-2019 de fecha 11 de febrero de 2019 y firmado por el licenciado José Lorenzo Coto, Subgerente de presupuesto del IHSS. **QUINTO:** La Comisión Evaluadora elaboró Acta N°2, Evaluación de la Documentación Legal, de la oferta de conformidad a las IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR de las bases de licitación, de fecha 01 de agosto, donde se les solicito subsanación de documentos y aclaraciones a la única empresa participante y como resultado se verificó lo siguiente: La empresa RDM SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA S. de R.L. subsanó en tiempo y forma toda la documentación solicitada, por lo que esta Comisión considera que esta empresa debe ser evaluada por la Comisión Técnica y establecer el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación pública nacional N° LPN-010-2019. **SEXTO:** Los miembros de la comisión de la evaluación técnica, integrada por los ingenieros Jorge Echenique y Francisco Franco, Representantes de la Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación elaboraron el Acta N°3 Evaluación de la Documentación y Especificaciones Técnicas del Proceso de Licitación Pública Nacional No 010-2019 "Adquisición de Servicios de Certificación e Instalación del Cableado de Fibra Óptica (Backone Interno) Dañado para el Instituto



Hondureño de Seguridad Social IHSS”, de fecha 02 de septiembre de 2019, sobre la oferta presentada por la empresa que cumplió con la evaluación legal siendo esta RDM SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA S. de R.L., verificando que dicha empresa cumple con las Especificaciones Técnicas mínimas solicitadas en las bases de licitación de la Licitación Pública Nacional No 010-2019. **SEPTIMO:** Con el propósito de realizar la evaluación de precios presentado por esta empresa, La Comisión realizó el análisis del precio presentado por el oferente y se comparó con la disponibilidad que cuenta el instituto para la adquisición de estos Servicios de Certificación del Cableado de Fibra Óptica, dando como resultado lo siguiente:

EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
RDM SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA S. de R.L.	L 694,350.00	L 1,060,655.00

OCTAVO: En vista de lo anterior, esta Comisión de Evaluación recomienda a la Comisión Interventora del IHSS: Adjudicar el proceso de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LPN-010-2019 “ADQUISICION DE SERVICIOS DE CERTIFICACION Y SUSTITUCION DEL CABLEADO DE FIBRA OPTICA (BACKONE INTERNO) DAÑADO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS”, a la empresa **RDM SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA S. de R.L** por un monto total de **SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 694,350.00)** sin incluir el impuesto sobre ventas, por cumplir con toda la documentación legal, técnica, condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación pública nacional N° LPN-010-2019. La presente Acta de Recomendación se fundamenta en los artículos siguientes: 1, 5, 11, 12, 33, 38 numeral 1), 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 2, 11, 20, 37, 39, 53, 110, 125, 127, 132, 133, 136, 139 y 141 del Reglamento de la misma Ley. Artículo 100 de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de Transparencia en el Gobierno; No habiendo más que tratar se concluye este acto, siendo las once de la mañana en fecha 04 de diciembre de 2019, se firma la presente.


Abog. Nelly Rodríguez

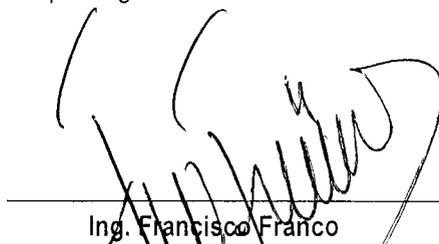
Rep. Unidad de Asesoría Legal


Ing. David Andino.

Rep. Subgerencia de Suministros Materiales y Compras


Licda. Sandra Rodríguez

Rep. Gerencia Administrativa y Financiera


Ing. Francisco Franco

Rep. Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación


Ing. Jorge Echenique

Rep. Gerencia de Tecnología de Información y Comunicación